

REPUBLICA DE COLOMBIA  
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO



JUZGADO PROMISCOUO DE FAMILIA

Gachetá, Cundinamarca tres (3) de marzo de dos mil veintiuno (2021).

PROCESO No.050/2020  
ASUNTO: SUCESIÓN INTESTADA  
CAUSANTE: JOSE ABSALÓN CASTELLANOS  
AUTO SUST. 047

De acuerdo con el escrito que antecede, agréguese a los autos la publicación en la radio del emplazamiento, procédase por secretaría al ingreso en el REGISTRO NACIONAL DE EMPLAZADOS, de conformidad con el art. 108 del Código General del Proceso, en concordancia con el Acuerdo No. PSAA14-10118.

NOTIFÍQUESE

  
MANUEL ARTURO GARAVITO MARTÍNEZ

Juez

JUZGADO PROMISCOUO DE FAMILIA – CUNDINAMARCA

Gachetá –Cundinamarca, 04 de marzo de 2021 Notificado por anotación en ESTADO No. 009 de la misma fecha a las 8:00 am.

REPUBLICA DE COLOMBIA  
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO



JUZGADO PROMISCOUO DE FAMILIA

Gachetá, Cundinamarca tres (3) de marzo de dos mil veintiuno (2021).

PROCESO No.050/2020  
ASUNTO: SUCESIÓN INTESTADA  
CAUSANTE: JOSE ABSALÓN CASTELLANOS  
AUTO SUST. 046

El oficio proveniente de la OFICINA DE REGISTRO DE INSTRUMENTOS PUBLICOS DE GACHETÁ, agréguese a los autos y póngase en conocimiento de la parte interesada.

NOTIFÍQUESE

  
MANUEL ARTURO GARAVITO MARTÍNEZ

Juez

JUZGADO PROMISCOUO DE FAMILIA – CUNDINAMARCA

Gachetá –Cundinamarca, 04 de marzo de 2021 Notificado por anotación en ESTADO No. 009 de la misma fecha a las 8:00 am.